



36

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

MORENO, 07 DIC 2018

VISTO el Expediente N° UNM:0000449/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 43/15, se aprobó el Programa de la asignatura: ACTUACION PROFESIONAL JUDICIAL (1455), del ÁREA: DERECHO PROCESAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente,

aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 26 de octubre de 2018, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

del Ciclo Lectivo 2020, la Disposición UNM-DEYA N° 43/15.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la asignatura: ACTUACION PROFESIONAL JUDICIAL (1455), del ÁREA: DERECHO PROCESAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N° **36-18**

Lic. PABLO A. TAVILLA
DIRECTOR-DECANO
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



36

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

Programa Asignatura: ACTUACION PROFESIONAL JUDICIAL (1455)

Carrera: CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18) ¹

Área: Derecho Procesal

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 2° Cuatrimestre - Año 5

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas

Vigencia: A partir del 1° cuatrimestre 2020

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la Asignatura: Alejandro Javier LASERNA

Programa elaborado por: Alejandro Javier LASERNA

FUNDAMENTACION

La asignatura ACTUACION PROFESIONAL JUDICIAL es una de las materias del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Contador Público y se ubica al final del proceso de formación. Dentro de las tareas profesionales que puede realizar un egresado de Ciencias Económicas según las incumbencias de la profesión es su desempeño como Auxiliar de Justicia, tanto sea como Perito, Veedor, Coadministrador, Liquidador de Averías y como Funcionario Judicial en el caso de su desempeño como Sindico Concursal.

Por ende los contenidos mínimos de la asignatura es conocer los Códigos y Leyes que regulan la actividad del Profesional de Ciencias Económicas en el ámbito Judicial, como así también todo el compendio de Normas Contables e Impositivas que hacen a las tareas técnicas que debe realizar en su labor profesional según el requerimiento de la tarea encomendada por el Funcionario Judicial Competente, como así también las responsabilidades, penales, económicas y administrativas en que incurre el profesional en el caso de mal desempeño de su

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite

Amy
6

función. La naturaleza de los conocimientos a incorporar y el grado de avance de los cursantes en la Carrera permiten trabajarlos con una estrategia de formación práctica que, a partir del estudio de casos y la problematización de situaciones frecuentes en la práctica profesional, permita consolidar saberes ya adquiridos a lo largo de la Carrera e incorporar los nuevos propios de esta materia.

OBJETIVOS GENERALES

- Comprender la actuación del CPN en el ámbito Forense, como funcionario o auxiliar de justicia.
- Adquirir el conocimiento Teórico - práctico necesario para un desarrollo de la actividad profesional en el ámbito judicial.
- Permitir el análisis de situaciones reales y la generación de propuestas tendientes al salvataje de entes concursados.
- Conocer la legislación que regula el ejercicio de la profesión, el Código de Ética, las normas del Derecho Procesal y las responsabilidades emergentes de su actuación y desempeño como egresado de Ciencias Económicas y su aplicación práctica.
- Conocer las Normas Técnicas Contables Profesionales pertinentes.

CONTENIDOS MINIMOS

La actuación profesional del Contador Público Nacional en el ámbito forense. Evolución. Características. Disposiciones normativas vigentes. Distintas etapas del proceso judicial. Peritajes y compulsas. Informes o dictamen pericial contable. Ámbitos forenses de aplicación: fuero civil; comercial; laboral y penal. Actuación del Contador Público como síndico concursal y como generador de propuestas para el salvataje de entes concursados. Funciones del síndico en los concursos preventivos y en las quiebras. Otros desempeños profesionales del Contador Público Nacional en el ámbito judicial.

Ally
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

La actuación del Profesional en ciencias económicas en la Administración de Consorcios, responsabilidades y obligaciones.

PROGRAMA

UNIDAD 1: Auxiliares de la administración de la justicia. Clasificación.

Organismos auxiliares internos de la administración de la justicia: Registro Público de Comercio; Boletín Judicial y Oficial; Receptoría General de Expedientes; Oficina de mandamientos y notificaciones; Juicios Universales; Archivo de actuaciones judiciales; Asesorías periciales; Organismos auxiliares externos de la administración de justicia: Registros de la Propiedad. Autoridades de contralor societario nacional y provincial, y otros organismos públicos y privados.

El proceso judicial. Concepto. Distintas etapas. Las partes. Demanda. Contesta demanda. Excepciones. Contesta traslado. Reconvención.

Capacidad procesal. Deberes. Representación y patrocinio letrado. Rebeldía.

Costas. Beneficio de litigar sin gastos.

Escritos. Requisitos. Expediente.

Exhortos: convenio de comunicaciones. Tipo de Notificaciones.

Vistas y traslados. Incidentes. Medidas cautelares.

Prueba. Concepto y finalidad. La carga de la prueba. Medios de prueba.

Resoluciones Judiciales. La sentencia: contenido, alcance y efectos.

Recursos contra la sentencia: clases y forma de interponerlos. Expresión de agravios y memorial.

Proceso en la alzada: Actuación del perito.

Modos anormales de terminación del proceso. Desistimiento.

Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de la instancia y del derecho. Conclusión de la causa para definitiva. Alegatos. Veredicto. Sentencia.

Handwritten signature
Handwritten number 2

UNIDAD 2: Pericias

La prueba pericial. Necesidad e importancia. Clases. Naturaleza jurídica. Fundamento del mérito probatorio. Requisitos para la eficacia probatoria.

El pliego pericial, su formulación y procedencia. Asesoramiento a las partes.

Peritos. Concepto e importancia. Clases. Diferencias con el testigo, con el intérprete y con el traductor. Inscripción. Designación. Aceptación del cargo. Incompatibilidades. Reemplazo. Remoción. Responsabilidades. Casos en los distintos fueros. Modo de desempeñar el cargo de Perito y formas de practicar las diligencias periciales.

Etapas de las diligencias periciales.

Asistencia de las partes a las etapas de las diligencias. Deberes y derechos del perito.

Dictamen pericial. La pericia. Concepto. Requisitos formales y sustanciales. Estructura y contenido. Obligación y término para expedirse. Ampliación. Explicaciones. Observaciones e impugnaciones.

Fuerza probatoria del dictamen pericial. Apreciación de la prueba en la sentencia.

La contabilidad en su rol jurídico de prueba preconstituida. Los libros y registros como medio de prueba. Exhibición parcial y total de libros, registros, documentación respaldatoria y otros elementos contables. Disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Sociedades sobre el tema.

El procedimiento en la liquidación de averías y siniestros. Conceptos. Clases. Comprobación y valoración.

El inventario y avalúo de los bienes hereditarios. La intervención de los peritos. Disposiciones normativas de la legislación de fondo y de forma.

Pericia para determinar el haber del causante en su carácter de socio de una sociedad. Valoración de la Llave de Negocio.

Anticipo para gastos. Momento y procedencia de la petición. Rendición.

Honorarios en las distintas actuaciones judiciales.

Pedido de regulación: Momento. Formas de condena.

Notificación. Conformidad o disconformidad de las partes.

Recursos: Concepto, procedencia y procedimiento a seguir.

Formas de percepción: por depósito en el expediente; cobro

Handwritten signature
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

directo.

Ejecución del auto regulatorio de los honorarios.
Prescripción del derecho a pedir regulación y del cobro de los honorarios regulados.

UNIDAD 3: Administración de Consorcios.

El Consorcio como persona Jurídica: Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Quiebra de un consorcio de propietarios.

Derechos reales: Constitución. Unidad funcional. Unidad complementaria.

Reglamento de Propiedad Horizontal: Antecedentes. Reformas introducidas por el Código Civil y Comercial. Modificaciones del reglamento. Reglamento interno.

Cosas propias y comunes: Antecedentes. Incorporaciones del nuevo código.

Documentación del consorcio y Rendición de cuentas: contabilidad en los consorcios. Libros obligatorios. Forma de llevar los libros. Plazo de conservación de los libros. Rendición de cuentas anual. Modificación introducida por el nuevo código Civil y Comercial.

Liquidación de expensas: Expensas comunes ordinarias y extraordinarias. Obligación de pago de expensas. Intereses por mora. Certificados de deuda para inicio juicio. Diversos criterios de liquidación de expensas. Prorrateso y cálculo de porcentuales.

El Administrador: Naturaleza jurídica. Designación. Mandato. Remoción. Derechos y obligaciones. Notificaciones. Responsabilidades por deudas previsionales.

Consejo de Administración y Propietarios: Derechos y obligaciones. Responsabilidades. Controles.

Asambleas: Facultad de la asamblea. Convocatoria y quórum. Autoconvocatoria. Cómputo de votos. Asamblea judicial.

Personal del Consorcio: Normas laborales aplicables a los consorcios. Clasificación de edificios. Categorías laborales. Estabilidad y preaviso. Antigüedad en el empleo. Remuneraciones. Beneficios especiales según convenio aplicable.

Ortiz

6

UNIDAD 4: Concursos y Quiebras

Campos de actuación judicial y extrajudicial.

Introducción al conocimiento del Derecho Concursal. Estructura de la Ley de Concursos y Quiebras. Principios del Derecho Concursal. Sujetos. Competencia. Presupuestos para el concursamiento.

El estado de cesación de pagos. Teorías. Efectos de la petición y de la apertura del Concurso Preventivo.

Cronograma de las etapas del proceso concursal preventivo.

Quiebra: Clases. Sujetos. Competencia. Efectos de la sentencia. Objetivos.

El acuerdo preventivo extrajudicial: Naturaleza jurídica. Sujetos que pueden peticionarlo. Trámite. Formación de la masa pasiva.

El rol de la contabilidad en estos procesos.

Situación de los acreedores no concurrentes.

Alcance de la sentencia homologatoria.

El síndico en el proceso concursal. Funciones. Naturaleza.

Requisitos para el ejercicio y régimen de inscripciones.

Categorización. Designación. Deberes y facultades.

Responsabilidades. Remoción. Incumbencia. Asesoramiento

profesional. Indelegabilidad de funciones. Honorarios.

Actuación del Contador Público como asesor:

1) Del deudor en la presentación del pedido de apertura del Concurso Preventivo; de la categorización de acreedores y negociaciones con éstos, de su propia quiebra; de grupos económicos y en los acuerdos extrajudiciales.

2) Del deudor en los acuerdos preventivos extrajudiciales.

3) Del acreedor, en su pedido de verificación de créditos, como así también al momento de negociar el acuerdo propuesto por el deudor.

4) Del comité de acreedores en las incumbencias de éste durante el concurso y en el cumplimiento del acuerdo.

5) De la institución o experto para la determinación del valor presente aplicación del salvataje.

6) De los acreedores en el período de exclusividad y en la audiencia informativa, opinando sobre la viabilidad de la propuesta y/o sus mejoras, y en la negociación del acuerdo con el deudor.

Cuy
Z



36

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

7) A los acreedores y terceros en el procedimiento de venta de la empresa en marcha, en el salvataje y en la realización en la quiebra.

8) Al acreedor para pedir la quiebra de su deudor.

Actuación en el Concurso Preventivo.

Trámites a cargo del síndico con motivo de la apertura del Concurso Preventivo. Intervención en el expediente. Diligenciamiento de las medidas ordenadas. Carta a los acreedores.

Requisitos de las insinuaciones y su recepción. Presentación y recibo de las observaciones.

Estudio de la naturaleza de las acreencias. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales. Legitimidad de la causa y contraprestación activa. Privilegios de los créditos. Procedimientos de auditoria aplicables. Facultades de información. Legajos.

Informe individual: Requisitos formales y sustanciales. Dictamen.

Actuación en el incidente de revisión, en los procesos atraídos y en demandas de verificación tardía.

Informe General: Contenido y procedimiento a tener en cuenta para su preparación. Opinión sobre la situación general económica y financiera; los aspectos contables; administrativos y patrimoniales; sobre la propuesta de categorización de acreedores; el valor del patrimonio y los hechos que permitan su reconstrucción; sobre las responsabilidades de socios y terceros. El informe en concursos de grupos económicos.

Observaciones al informe general: Legitimados. Trámites. Objetivos.

Vigilancia de la administración del patrimonio del concursado. Vistas y audiencias. Actos prohibidos; sujetos a autorización y sujetos a la vigilancia.

Vigilancia de las obligaciones pos concursales del deudor. Responsabilidad por omisiones.

Pronto pago de los créditos laborales.

Suspensión de remates y medidas precautorias.

Actuación en la Quiebra

Tramites a cargo del síndico una vez dictada la sentencia. Efectos del auto de quiebra. Desapoderamiento e incautación de

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

bienes y papeles del fallido. Diligenciamiento. Inventario. Toma de posesión de los bienes. Clausura. Medidas de seguridad. Interdicción de la correspondencia. Obligación de colaboración del fallido.

Administración y disposición de los bienes del fallido. Conservación. Facultades del síndico. Bienes de terceros. Cobro de créditos. Bienes perecederos. Actos perjudiciales a los acreedores. Legitimación del síndico.

Obligatoriedad de la verificación. Período informativo en la quiebra.

Comité de acreedores.

Extensión de la quiebra a socios y grupos económicos. Responsabilidad de terceros y administradores. Opinión fundada sobre situaciones de interés personal, desvío del interés social y confusión patrimonial. Petición. Trámite. Masa única y masas separadas.

Continuación de la explotación de la empresa. Informes del síndico. Responsabilidad derivada de la explotación. Autorización judicial. Régimen aplicable. Organización, planeamiento y presupuestos.

Las relaciones laborales en la quiebra.

Liquidación y distribución. Realización de bienes. Formas. Procedimientos para la enajenación de la empresa. Distintas formas de realización. Enajenadores. Plazos.

Concurso especial: Finalidad. Peticionante. Actuación del síndico y devengamiento de honorarios.

Informe final. Acreedores del deudor y del proceso. Honorarios.

Proyecto de distribución de fondos. Prelaciones y reservas. Conclusión de la quiebra.

Clausura del procedimiento.

Rehabilitación

UNIDAD 5: Otros desempeños del Contador como Auxiliar de Justicia

Jueces Privados: Árbitros y Tribunales Arbitrales. Amigables componedores. Concepto y diferencias. Disposiciones normativas de carácter procesal aplicables. Cuestiones que pueden ser sometidas a su consideración. Cláusula del compromiso

Amig
6



36

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

arbitral. Laudo: aspectos formales y sustanciales. El Perito árbitro en el juicio de árbitros y amigables compondores. Mediación, conciliación y negociación. Conceptos y diferencias.

Antecedentes nacionales y extranjeros.

La mediación voluntaria y la prejudicial.

Sujetos peticionantes. Formas de designación de los mediadores, conciliadores y negociadores. Contratación de los servicios profesionales.

Disposiciones normativas aplicables.

Consultor Técnico. Características, naturaleza, funciones y propósitos. Designación. Notificación y aceptación del cargo. Reemplazo. Renuncia. Cumplimiento de la labor. Principales diferencias y analogías con el Perito de parte. Honorarios-

Intervenciones y administraciones judiciales. Concepto. Funciones. Clases: Voluntarias o forzosas; judiciales y no judiciales; provisorias y definitivas.

Procedencia de la designación del interventor judicial. Aceptación del cargo y toma de posesión. Programación de la tarea según los casos. Deberes y obligaciones. Retribución de sus funciones.

El Contador Público en su actuación para otorgar la conformidad de los estados patrimoniales de la distribución de fondos, cálculo de dividendos y para la emisión de dictámenes sobre estados de cuentas presentados por los liquidadores judiciales.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.
- ✓ Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Argentina.
- ✓ Cuadernos Profesionales 7, 16, 22, 35 y 45 Ed. CPCECABA Fondo Editorial
- ✓ Manuel Bermúdez - Procedimiento Judicial para Peritos - Ed. Su Libro.
- ✓ Silvia Graciela Ravinovich de Landau - Vademécum para el Perito Contador - Ed. Aplicación Tributaria.

Any

6

- ✓ Adolfo A. Rouillon - Régimen de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y modif. Ed. Astrea
- ✓ Dario J. Graziabile - Ley de Concursos Comentada - Ed. Errepar
- ✓ Celina María Mena - Informes de la Sindicatura Concursal - Ed. Errepar
- ✓ Resoluciones Técnicas de la FACPCE, RT 8, RT 9, RT 31, RT 40 y RT 41.
- ✓ Administrando en los tiempos del nuevo Código Civil y Comercial". Manual teórico práctico para consorcios de Propiedad Horizontal. Editorial Lulemar. Año 2016. Autoras: Liliana Mabel Corzo y Diana Claudia Sevitz.
- ✓ Consorcios". 4ta edición. Editorial Erreius. Autor: Bartolome Orfila. Año: Abril 2017.
- ✓ Manual práctico para los trabajadores y empleadores de la propiedad horizontal" Editorial Oeste. Año. Mayo 2011. Autor: Enrique Miguel Albisu.

METODOLOGIA DE TRABAJO

La materia se dicta bajo la modalidad presencial, en dos clases teórico-prácticas por semana, una de 4 horas de duración y la otra de 2 horas. Durante las clases se emplearán casos reales, de modo que mediante la compulsión de expedientes se pueda observar el desempeño del profesional graduado en ciencias Económicas en el ámbito judicial y se puedan formular interrogantes e identificar incidentes críticos a ser analizados individual y colectivamente durante el desarrollo de la materia. Sobre esa base se enseñarán los conceptos claves pertinentes a la materia y se guiará a los alumnos en la lectura crítica de la bibliografía.

Así, la materia tendrá su mayor carga horaria basada en la práctica de la actuación profesional, referida al análisis de casos reales, escritos, expedientes judiciales, presentación de escritos electrónicos y en soporte papel, liquidaciones impositivas, laborales y análisis de Estados Contables para verificar, por ejemplo, las casuales de desequilibrio económico de los entes.

Handwritten signature
Handwritten mark



36

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

EVALUACION Y APROBACION

Promoción Directa:

Aprobación de las instancias de evaluación con un promedio mínimo de 7 puntos.

Asistencia Mínima del 80 %.

Regularización y Examen Final:

Aprobación de las instancias de evaluación con mínimo de 4 puntos en cada una, que representan el 60 % del examen.

Realización de Trabajos Prácticos y Exposición de los mismos.

En ambos casos, para conservar la regularidad de la materia, el alumno tendrá derecho a recuperar solo una de las instancias de evaluación previstas.

CRONOGRAMA DE CLASES:

Clase	Día	Detalle	Unidad
1	Martes	Presentación del Curso. Organización Judicial. Auxiliares de la Administración de Justicia	1
2	Jueves	Nociones de Derecho Procesal. El proceso Judicial. Etapas. Las partes. Costas	1
3	Martes	Actos Procesales. Escritos. Recursos. Sentencias	1
4	Jueves	Prueba. Distintos Tipos de Prueba. Prueba Pericial.	1
5	Martes	La Prueba Pericial Contable	2
6	Jueves	Informe Pericial Contable. Escritos durante el periodo de prueba.	2
7	Martes	Documentación a compulsar en la Pericia Laboral - Comercial - Civil y Comercial	2
8	Jueves	Informe Pericial Laboral	2
9	Martes	Informe Pericial Civil	2
10	Jueves	Informe Pericial Comercial	2
11	Martes	Informe Pericial Accidente de Trabajo y otros fueros	2
12	Jueves	Exhorto. Responsabilidad del Perito. Ejecución de Honorarios.	2
13	Martes	Administración de Consorcios. Responsabilidades. Funciones	3
14	Jueves	Administración de Consorcios Liquidaciones	3

Any

6

15	Martes	Administración de Consorcios Liquidaciones	3
16	Jueves	Repaso 1 parcial	Rep
17	Martes	1° Parcial Teórico Practico	Parc
18	Jueves	Administración de Consorcios Liquidaciones	3
19	Martes	Administración de Consorcios Liquidaciones	3
20	Jueves	Concursos y Quiebras Presentación concurso Requisitos	4
21	Martes	Concursos y Quiebras Informe Mensual Art 14 y Pronto Pago Laboral	4
22	Martes	Concursos y Quiebras Artículo 32 Verificaciones	4
23	Jueves	Concursos y Quiebras Artículo 32 Verificaciones	4
24	Martes	Concursos y Quiebras Artículo 35 Informe Mensual	4
25	Jueves	Concursos y Quiebras Artículo 39 Informe General	4
26	Martes	Concursos y Quiebras Proyecto Distribución	4
27	Jueves	Concursos y Quiebras Extensión de la Quiebra	4
28	Martes	Consultor Técnico. Interventor Recaudador.	5
29	Jueves	Repaso 2 parcial	Rep
30	Martes	2° Parcial Teórico Practico	Parc
31	Jueves	Entrega de Notas y Repaso	Rep
32	Martes	Recuperatorio y Entrega de Notas	Fin

by

6